

Buenaventura,

**CONVOCATORIA CERRADA
NºFONBUE-PS004-2025**

AVISO DE CONVOCATORIA

**FONDO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA-
FONBUENAVENTURA**

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en calidad de Entidad ejecutora del Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura, de conformidad con la Resolución 0143 del 21 de enero de 2021, Ley 1872 de 2017 reglamentada por el Decreto 958 de 2018, la Resolución 1007 de 2024, el Manual de Contratación de Fonbuenaventura, invita participar en el proceso de **CONVOCATORIA CERRADA NºFONBUE-PS004-2025**, de conformidad con los siguientes lineamientos:

1. OBJETO: “BRINDAR APOYO EN LA IMPLEMENTACION DEL PLAN INTEGRAL ESTRATEGICO DE COMUNICACIONES DEL PIEDB DEL FONDO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA-FONBUENAVENTURA”.

2. REGLAS APLICABLES A LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

La selección de los proponentes se adelantará bajo la modalidad de convocatoria cerrada, contemplada en el Manual de Contratación de FonBuenaventura de la siguiente manera:

(...) ARTÍCULO OCTAVO. CONVOCATORIA CERRADA:

Definición. Modalidad de selección objetiva mediante la cual, previa definición de los requerimientos financieros, de organización y de experiencia específica, requeridos para la ejecución del futuro contrato, adelantará un estudio y análisis de mercado y con base en los resultados, formulará y convocará a mínimo tres (3) de los oferentes o proponentes que se hayan identificado y mediante la aplicación de criterios objetivos determinados en los TCC, seleccionará entre ellos el ofrecimiento más favorable a los intereses de FonBuenaventura. (...)

3. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato de arrendamiento será de **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento del requisito de perfeccionamiento.

PARÁGRAFO: Si se requiere prorrogar el contrato, esto se realizará por mutuo acuerdo entre las partes y mediante documento expreso y escrito

4. CRONOGRAMA:

Etapa	Fecha
-------	-------

Publicación Aviso de Convocatoria y TCC	02 de julio de 2025
Plazo para presentar observaciones a los TCC	09 de julio de 2025 hasta las 6:00 pm
Respuesta a observaciones y/o modificaciones al TCC (En caso de que aplique)	15 de julio de 2025
Plazo para presentar propuestas	23 de julio de 2025 hasta las 6:00 pm
informe preliminar de evaluación y solicitud de subsanación de requisitos habilitantes y/o aclaraciones.	31 de julio de 2025
Plazo máximo para la recepción de subsanaciones y/o presentación de observaciones al informe preliminar de evaluación.	06 de agosto de 2025 hasta las 6:00 pm
Respuesta observaciones y publicación del informe definitivo de evaluación	14 de agosto de 2025
Adjudicación o declaratoria de desierta	18 de agosto de 2025

Cualquier interesado que tuviere observaciones o dudas acerca del significado o interpretación del contenido de los términos y condiciones contractuales, puede y debe formular las solicitudes de aclaraciones que considere conveniente a Fonbuenaventura, por escrito en el período máximo establecido para ello, en el cronograma y podrán ser enviadas a través del correo electrónico fondobuenaventura@gestiondelriesgo.gov.co

Es responsabilidad del interesado consultar permanentemente en el micrositio de Fonbuenaventura en la sede electrónica de la UNGRD <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co>, en el link correspondiente al presente proceso de contratación para conocer las modificaciones que se produzcan durante el plazo establecido en el cronograma del proceso.

6. Se deberá presentar la propuesta en forma digital enviada por correo electrónico dirigido a:

Asunto del correo	CONVOCATORIA CERRADA N°FONBUE-PS004-2025 “BRINDAR APOYO EN LA IMPLEMENTACION DEL PLAN INTEGRAL ESTRATEGICO DE COMUNICACIONES DEL PIEDB DEL FONDO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA- FONBUENAVENTURA”
Entidad: colaboradora:	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
A la atención de:	FONBUENAVENTURA
Correos electrónicos:	fondobuenaventura@gestiondelriesgo.gov.co

7. PRESUPUESTO OFICIAL: Para la satisfacción de la necesidad, de acuerdo con el plazo de ejecución del contrato se establece el presupuesto en la suma de hasta **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES
OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y
SIETE CENTAVOS MCTE (\$198.898.296,67)** incluido IVA.

7.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presente contrato se pagará con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad presupuestales:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25-0002 del 21 de enero de 2025, Gastos de: 2ACFortalecimiento Institucional, Origen de los recursos: PRESUPUESTO NACIONAL INVERSION, Aplicación del gasto: 2AFonbuenaventura Fuente de la apropiación: RECURSOS MHCP RES 239 DE 2022.

8. LUGAR DE CONSULTA: Los términos y condiciones de contratación, el presupuesto oficial del proceso, se podrán consultar en el micrositio de Fonbuenaventura en la página electrónica de la UNGRD <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co>.



MICHAEL OYUELA VARGAS

Secretario General UNGRD

Ordenador del Gasto FONBUENAVENTURA

Resolución No. 1007 del 25 de Octubre de 2024

Elaboró: Ana Maria G. Arboleda – Contratista FonBuenaventura 

Elaboró: Karol De La Cruz Angulo – Contratista Fonbuenaventura 

Revisó: Claudia Milena Diaz Ramírez – Abogada GGC

Aprobó: Jose Luis Angarita / Coordinador GGC 